

CÓDIGO DE ÉTICA

EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Código de Ética en Contratación Pública, desarrollado por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, **es una guía esencial para garantizar procesos justos, transparentes y responsables**. Además, fortalece los principios éticos en la gestión de recursos públicos.

¿Por qué es importante?

Este código busca fomentar una cultura de integridad, asegurando que cada actor involucrado, desde funcionarios hasta proveedores tome decisiones alineadas con principios como la **probidad**, la **transparencia** y el **respeto**.

Principales pilares del código:



Integridad: cumplir con normas éticas y actuar en pro del interés público.



Transparencia: promover el acceso libre y justo a la información de los procesos.



Valor por el dinero: maximizar el beneficio de los recursos públicos.



Sostenibilidad social y ambiental: fomentar prácticas responsables con la sociedad y el medioambiente.



Igualdad y libre competencia: garantizar la participación equitativa en las contrataciones.

¡Su rol es clave!

Todas las personas involucradas en el proceso de contratación pública tienen una **responsabilidad compartida** en la construcción de una gestión transparente y eficiente.

¡Participe en la revisión integral del código y asegure que sus acciones reflejen los más altos estándares éticos!

¿Cómo acceder al código?

El documento está disponible en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda o en el siguiente enlace:

[Código de Ética](#)

La ética no solo regula nuestras acciones, nos inspira confianza y promueve el bienestar de toda la sociedad.

¡Sea parte del cambio hacia una administración pública más íntegra y eficiente!

Comunican:

Departamento de Proveduría, División Servicios Compartidos y
Área de Contratación Pública, División Asesoría Jurídica